Licitación Pública Nacional No. 08/2011

"Adquisición de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre"
Plurianual

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veinticinco días del mes de Noviembre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 61/2011 que a continuación se detallan: ***Dr. Hugo Arza Maldonado***, Director General; ***Lic. Luis Alberto Fleitas***, Director de Administración y Finanzas; ***Abog. Graciela Arzamendia***, por la Asesoría Jurídica; ***Dra. Herminia Pérez***, Jefe del Departamento de Laboratorio y el ***Dr. Héctor Enrique Vargas***, Jefe del Servicio de Banco de Sangre, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales".-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 225.725, cuyo PAC fue publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el 24/10/2011, afectando al Ejercicio Fiscal 2011 y Ejercicio Fiscal 2012.-

Es Ad Referéndum al levantamiento de saldo del llamado con ID No. 223.462.-

El monto del llamado es de Gs. 2.990.863.440.- en el monto de la disponibilidad para el presente año es de Gs. 1.495.431.720.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 2051/03, se procedió a la publicación del llamado en el Diario Ultima Hora Viernes 4, Sábado 5, Domingo 6 de Noviembre de 2011.-

El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 61 del 25 de Octubre de 2011, ingresó a la DNCP el 26/10/2011 y fue publicado el 01/11/2011, fijándose como las siguientes fechas:

- Carga de propuesta 15/11/2011.-
- Etapa de competencia 16/11/2011.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos y debidamente difundidos, el 15/11/2011 se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP han cargado sus propuestas las siguientes empresas:

Orden	Oferente	RUC
1	Infotec S.A.	80.021.897-3
2	Index S.A.C.I.	80.002.742-6
3	Glorimar S.A.	80.034.456-1
4	Droguepar S.A.	80.025.218-7
5	G.T. Scientific S.A.	80.000.084-6
6	Chaco Internacional S.A.	80.026.564-5

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de las carpetas de los oferentes dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente detallado en el punto 2 del presente Acta ha presentado las carpetas de oferta técnica y económica.-

Dr. Hugo Nestor Arza M.
Director General
Hospital Nacional

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El 17 de Noviembre de 2011, se procede a la apertura de los sobres presentados, siendo los montos ofertados los siguientes:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	INDEX S.A.C.I	2.989.999.680.-
2	GT SCIENTIFIC S.A.	222.747.000.-
3	GLORIMAR I.C.S.A.	61.508.000.-
4	DROGUEPAR S.A.	66.998.000.-
5	INFOTEC S.A.	1.761.690.800.-
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.299.997.440.-

En dicho acto, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales; dichas observaciones son analizadas en detalle en la reunión del Comité de Evaluación.-

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1. Evaluación de Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.-

Verificada las documentaciones se constatan que los siguientes oferentes no han presentado las documentaciones que a continuación se detallan:

Glorimar S.A.

En fecha 23 de Noviembre de 2011, por nota UOC No. 496/2011, recibida por la empresa en la misma fecha se le solicita lo siguiente:

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones con entidades públicas o privadas, de los años 2008 y 2009.-

Por mesa de entrada No. 906 del 24/11/2011, la firma entrega lo solicitado en tiempo y forma.-

Droguepar S.A.

En fecha 23 de Noviembre de 2011, por nota UOC No. 495/2011, recibida por la empresa en la misma fecha se le solicita lo siguiente:

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones con entidades públicas o privadas, de los años 2008 y 2009.-

Por mesa de entrada No.901 del 24/11/2011 a firma entrega lo solicitado en tiempo y forma.-

Infotec S.A.

En fecha 23 de Noviembre de 2011, por nota UOC No. 491/2011, recibida por la empresa en la misma fecha se le solicita lo siguiente:

- Declaración Jurada de Estar de Acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.-
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente.-
- Constancia vigente que acredite que la marca de los reactivos de uso in vitro ofertados tienen como mínimo (un) 1 año de vigencia en el mercado.-

Por mesa de entrada No. 904 del 24/11/2011, la firma entrega lo solicitado en tiempo y forma.-

Chaco Internacional S.A.

En fecha 23 de Noviembre de 2011, por nota UOC No. 493/2011, recibida por la empresa en la misma fecha se le solicita lo siguiente:

Dr. Héctor Enrique Vargas J. Bioquímico R.P. Nº 1958
Dr. Roberto Freitas Director Administrativo Instituto Médico Nacional
Dr. Hugo Nestor Arévalo Director General Hospital Nacional
Abog. Graciela A. de Barrios

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente.-
- Autorización del Fabricante.-

Por mesa de entrada No. 905 del 24/11/2011, la firma entrega lo solicitado en tiempo y forma.-

Index S.A.C.I.

En fecha 23 de Noviembre de 2011, por nota UOC No. 477/2011, recibida por la empresa en la misma fecha se le solicita lo siguiente:

- Constancia de Autorización de Importancia y Comercialización expedido por el Dpto. de Establecimientos de Salud.-

Por mesa de entrada No. 907 del 24/11/2011, la firma entrega lo solicitado en tiempo y forma.-

El resultado de la evaluación de las documentaciones se detalla en el Anexo I.-

5.2. Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Los resultados forman parte del Informe, se adjuntan a la presente (ver **Anexo II).-**

5.3. Evaluación técnica de las ofertas

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, en base a las Especificaciones técnicas previstas en el P.B.C., y a la oferta de las firmas oferentes.-

5.3.1. Resultado de la Evaluación Técnica

Se procede a la evaluación de las ofertas ubicadas en el primer lugar; de desestimar la misma se procede a evaluar a la ubicada en segundo lugar, y así sucesivamente.-

Lote	Item	Descripción	Evaluación técnica
1	1	Alcohol rectificado	La oferta presentada por la firma **Glorimar S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas e n el P.B.C.
	2	Algodón hidrófilo	La oferta presentada por la firma **Glorimar S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
2	1	Lámina portaobjeto	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
	2	Lámina cubreobjeto	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
3	1	Gradilla para tubos	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-
	2	Gradilla para tubos	
	3	Gradilla para tubos	
	4	Gradillas soporte-	
4	1	Soporte para pipetas	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-
	2	Soporte para pipetas	
5	1	Tubos de ensayo de vidrio	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-
	2	Tubos de ensayo de vidrio	
6	1	Pipeta graduada	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
	2	Pipeta graduada	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

Dr. Héctor Enrique Díaz Bioquímico R.P. N° 139

Abog. Graciela A. de Barros Jefa Dpto. Asesoría Jurídica

Dr. Alberto Pérez M. Médico Pediatra Jefe Dpto. Laboratorios Hospital Nacional

Dr. Alfredo Nestor Arza M. Director General

	3	Pipeta multicanal	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
7	1	Reactivo Anti Core Hepatitis B Elisa para Anticuerpo Core IgG + IgM de la Hepatitis B.-	El Comité de Evaluación recomienda la descalificación de las Ofertas presentadas por la firma Chaco Internacional S.A., Infotec S.A. teniendo en cuenta el informe técnico remitido por el Jefe del Servicio de Banco de Sangre, Dr. Héctor Enrique Vargas que dice las empresas antes detalladas, no cumplen con las E.T. del P.B.C. que claramente establece que los reactivos ofertados deberán estar avalados por el Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional (PBC página 9). La empresa Chaco Internacional S.A. que representa la marca Dia-Pro solo ha proveído de 1 (una) caja de 192 (ciento noventa y dos) determinaciones de H.I.V. de los 8 (ocho) reactivos necesarios para completar el estudio del Lote 7 (siete) de dicha Licitación aproximadamente 20 (veinte) días antes de la fecha de llevarse a cabo la Licitación, por lo que **NO podemos** tener ninguna experiencia de uso por el corto tiempo y cantidad insuficiente de determinaciones y reactivos para evaluar la especificidad, sensibilidad y desempeño en el Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional.- Por otra parte la empresa Infotec S.A., que representa la marca REN-GOLD (Chagas y HTLV) no poseen la experiencia mínima de 1 (un) año en el país, y las pruebas realizadas en el Servicio de Sangre no han sido suficientes para evaluar su especificidad, sensibilidad y desempeño. Por las justificaciones realizadas, el comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma Index S.A.C.I. por cumplir con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.-
	2	Reactivo Antígeno de Superficie Para hepatitis b. Método Elisa	
	3	Reactivo para HIV (Ag/Ab combinado)	
	4	Reactivo para HHIV (1,2,-0).-	
	5	Reactivo Hepatitis C. Método Elisa.-	
	6	Reactivo HTLV.-	
	7	Chagas.-	
	8	Reactivo para Sifilis.-	
8	1	Hisopo	La oferta presentada por la firma **Droguepar S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
9	1	Lámina cubreobjeto	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
10	1	Agar cromogénico	La oferta presentada por la firma **Infotec S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
11	1	Ansa calibrada	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-
12	1	Disco Antibiograma Nitrocefin p/ B Lactamasas	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-
13	1	Agitador de Tubos Para Laboratorio	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
14	1	Sellador de tubo	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-
15	1	Disco Antibiograma Bacitracina.-	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
16	1	Disco EDTA	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-
17	1	Disco de Identificación Optoquina	La oferta presentada por la firma **Infotec S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
18	1	Disco en Blanco	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
19	1	Vancomicina	La oferta presentada por la firma **Infotec S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
20	1	Guante para temperaturas extremas	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
21	1	Detergente no iónico	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-
22	1	Recipiente térmico para transportar sangre	Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote por falta de oferente (Art. 30 inc. a De la Ley de Contrataciones Públicas).-

Dr. Héctor Enrique Vargas P. Bioquímico R.P. Nº 460

Bioq. Graciela A. de Barrios

Dr. Hugo Nestor Arzo M.

23	1	Pipeta Pasteur	La oferta presentada por la firma **G.T. Scientific S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado, los que se detallan en el cuadro siguiente:

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Adjudicado	% Variación
1	1	Alcohol rectificado	8.000	8.000	0,0
	2	Algodón hidrófilo	14.000	16.500	17,9
			22.000	24.500	11,4
2	1	Lámina portaobjeto	50.000	15.000	(70,0)
	2	Lámina cubreobjeto	55.000	26.000	(52,7)
			105.000	41.000	(61,0)
6	1	Pipeta graduada	30.000	15.000	(50,0)
	2	Pipeta graduada	20.000	15.000	(25,0)
	3	Pipeta multicanal	2.500.000	2.790.000	11,6
			2.550.000	2.820.000	10,6
7	1	Reactivo Anti Core Hepatitis B Elisa para Anticuerpo Core IgG + IgM de la Hepatitis B.-	16.500	22.066	33,7
	2	Reactivo Antígeno de Superficie Para hepatitis b. Método Elisa	8.500	10.978	29,2
	3	Reactivo para HIV (Ag/Ab combinado)	17.500	22.955	31,2
	4	Reactivo para HHIV (1,2,-0).-	9.000	12.628	40,3
	5	Reactivo Hepatitis C. Método Elisa.-	29.000	36.674	26,5
	6	Reactivo HTLV.-	18.436	26.356	43,0
	7	Chagas.-	7.000	6.082	(13,1)
	8	Reactivo para Sífilis.-	7.500	10.208	36,1
			113.436	147.947	30,4
8	1	Hisopo.-	3.000	400	(100,0)
9	1	Lámina cubreobjeto.-	180.000	28.000	(84,4)
10	1	Agar cromogénico.-	3.500.000	2.800.000	(20,0)
13	1	Agitador de Tubos Para Laboratorio.-	4.000.000	2.954.350	(26,1)
15	1	Disco Antibiograma Bacitracina.-	60.000	51.000	(15,0)
17	1	Disco de Identificación Optoquina.-	40.000	45.000	12,5
18	1	Disco en Blanco.-	170.000	750	(99,6)
19	1	Vancomicina.-	2.500.000	300.000	(88,0)

Dr. Héctor Enrique Vargas Bioquímico R.P. Nº 468

Lic. Luis Ramírez Director Laboratorio Nacional

Abog. Graciela A. de Barrios

Dr. Hugo Néstor Arza M. Director General Hospital Nacional

20	1	Guante para temperaturas extremas.-	900.000	2.600.000	188,9
23	1	Pipeta Pasteur.-	120.000	110.000	(8,3)

Como puede observarse, **solo en el ítem Lote 20, supera sustancialmente (188,9%) al precio referencial,** por lo que éste Comité de Evaluación recomienda declarar desierto teniendo en cuenta el Art. 30 inc.c) de la Ley de Contrataciones Públicas.-

6.2. Verificación De Los Oferentes En El Registro De Inhabilitados

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. Conclusiones

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

Primero: Declarar Desierto los siguientes lotes: 3, 4, 5, 11, 12, 14, 16, 20, 21, 22 por los motivos expuestos en el punto 5.3.1. y 6.1..

Segundo: Disminuir las cantidades adjudicadas, de manera a ajustar al monto total del llamado, en los lotes detallados a continuación.

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad solicitada	Cantidad Adjudicada
1	1	Alcohol rectificado	1.501	1.450
7	1	Reactivo Anti Core Hepatitis B Elisa para Anticuerpo Core IgG + IgM de la Hepatitis B.-	23.040	21.600
	2	Reactivo Antígeno de Superficie Para hepatitis b. Método Elisa	23.040	22.080
	3	Reactivo para HIV (Ag/Ab combinado)	4.800	2.880
	4	Reactivo para HHIV (1,2,-0).-	23.040	21.600
	5	Reactivo Hepatitis C. Método Elisa.-	23.040	21.600
	6	Reactivo HTLV.-	23.040	21.600
	7	Chagas.-	23.040	19.200
	8	Reactivo para Sífilis.-	23.040	21.600

Tercero: La adjudicación a los siguientes oferentes de acuerdo al siguiente resumen:

Orden	Oferente	RUC	Items	Monto Total Adjudicado
1	Infotec S.A.	80.021.897-3	10, 17, 19	9.050.000
2	Index S.A.C.I.	80.002.742-6	7	2.756.610.240
3	Glorimar S.A.	80.034.456-1	1	61.100.000
4	Droguepar S.A.	80.025.218-7	8	2.000.000
5	G.T. Scientific S.A.	80.000.084-6	2, 6, 9, 13, 15, 18, 23	162.060.800
			Total Adjudicado	**2.990.821.040**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Héctor Enrique Ulises A. Bioquímico R.P. Nº 1750

Dra. Luis Alberto Medina Director Administrativo Hospital Nacional

Dr. Hugo Néstor Arza M. Director General Hospital Nacional

Bioq. Graciela A. de Barrios Jefa Dpto. Asesoría Jurídica

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director de Administración y Finanzas

Dr. Hugo Arza Maldonado
Director General

Abog. Graciela Arzamendia
Jefa de la Asesoría Jurídica

Dra. Herminia Pérez
Jefa del Dpto. de Laboratorio

Dr. Enrique Vargas
Jefe del Servicio de Banco de Sangre

Anexo I – Evaluación de Documentaciones Legales

Orden	Descripción del documento	DROGUEPAR S.A.	GLORIMAR S.A.	G.T. SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.	INDEX S.A.C.I.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
A)	Formulario Información del Oferente.-	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
B)	Autorización del Representante en la Apertura de Sobres, en el caso de que asista al acto (Form. No. 10)	Cumple	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Planilla de Especificaciones Técnicas, conforme punto 2 del Programa de Suministros.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G)	**Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**						
g.1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162737, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162624, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162887, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico
M.P. Nº 1368

Dra. Fernanda Díaz M.
Bioquímica M.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Nestor Arza M
Director General
Hospital Nacional

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

g.2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162737, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162624, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162887, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-
g.3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162737, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162624, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162887, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-
g.4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162624, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162887, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico
R.P. Nº 1308

Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Dr. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Nestor Arza M.
Director General
Hospital Nacional

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

g.5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162624, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162887, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-
g.6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162737, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Cumple	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162887, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-
i.1.	Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor conforme Formulario No. 7.-	Cumple.	Es Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i.2	Certificado de Registro y Habilitación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i.3	Constancia de Inscripción como Importadora, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cuimple
i.4	Constancia de Autorización de Importación y Comercialización, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico

Dr. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Nestor Arza M.
Director General
Hospital Nacional

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

i.5	Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnostico de uso in Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptarán constancias de trámite de renovación.	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i.6	Para equipos automatizados o manuales con la modalidad comodato la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica del procesamiento (Volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de la calibración por metodología de analito).	N/A	N/A	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
i.7	Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.-	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i.8	Constancia vigente que acredite que la marca de los reactivos de uso in Vitro ofertados tienen como mínimo un (1) año de vigencia en el mercado, otorgado por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública.-	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i.9	Los oferentes deberán presentar los Insertos en otro Idioma y con su traducción correspondiente al español (Fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) De todos los productos Ofertados.	N/A	N/A	-	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Héctor Enrique Vargas J. Bioquímico R.P. Nº 1358

Bioq. Graciela Pérez M. R.P. Nº 468 Dpto. Laboratorios

Lic. Luis Alberto Espitia Director Administrativo Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Nestor Arza M. Director General Hospital Nacional

Abog. Graciela A. de Barrios Jefa Dpto. Asesoría Jurídica Centro Médico Nacional

i.10	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años, (2008-2009-2010), sean en instituciones públicas o privadas.-	Solicitar	Solicitar	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162624, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Cumple
i.11	Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i.12	Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162737, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Constancia del SIPE No. 1162689, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Constancia del SIPE No. 1162624, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162887, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-
i.13	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2008-2009-2010.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162737, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Constancia del SIPE No. 1162624, verificada la documentación la misma es satisfactoria.-	Cumple	Cumple
i.14	Folletos, catálogos del bien ofertado.-	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Hernán Cerón M.
R.P. Nº 468
Jefe de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Néstor Arza M.
Director General
Hospital Nacional

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Héctor Enrique Vargas J.
Bioquímico
R.P. Nº 1368

Anexo II – Evaluación de la Capacidad Financiera

Orden	Oferentes	LIQUIDEZ					ENDEUDAMIENTO					RENTABILIDAD				
		2008	2009	2010	Promedio	Valor de Referencia	2008	2009	2010	Promedio	Valores de Referencia	2008	2009	2010	Promedio	Valores de Referencia
1	INDEX SACI	3,7	4,50	6,20	4,80	≥ 1	0,20	0,2	0,1	0,17	<0,80	0,4	439,5	956,30	465,40	Resultado Positivo
2	CHACO INTERNACIONAL SA	2,4	6,00	4,90	4,43	≥ 1	0,40	0,2	0,2	0,27	<0,80	0,4	0,8	0,9	0,70	Resultado Positivo
3	GT SCIENTIFIC SA	6,1	4,20	4,40	4,90	≥ 1	0,20	0,20	0,20	0,20	<0,80	1,5	0,30	2,00	1,27	Resultado Positivo
4	GLORIMAR ICSA	1,7	1,40	2,40	1,83	≥ 1	0,30	0,4	0,4	0,37	<0,80	0,039	0,2	0,20	0,15	Resultado Positivo
5	DROGUEPAR SA	4,4	3,30	2,40	3,37	≥ 1	0,20	0,3	0,4	0,30	<0,80	0,1	0,2	0,40	0,23	Resultado Positivo
6	INFOTEC SA	1,8	2,50	2,80	2,37	≥ 1	0,80	0,8	0,6	0,73	<0,80	0,1	0,3	0,70	0,37	Resultado Positivo

Dr. Héctor Enrique Vargas J. Bioquímico

Lic. Luis Alberto Fleitas Director Administrativo Centro Médico Nacional

Dr. Rubén Néstor Arce M. Director General Hospital Nacional

Abog. Graciela A. de Bartes Jefa Dpto. Asesoría Jurídica Centro Médico Nacional